



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Diputado **Israel Moreno Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la III Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, apartado D, inciso r), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO ACCIONES DE VERIFICACIÓN A LOS ESTACIONARIOS, CILINDROS O TANQUES DE ESTABLECIMIENTOS, QUE HAGAN USO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES**, al tenor de lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

**I.** El gas licuado de petróleo, mejor conocido como gas LP, es una mezcla de los gases propano y butano que se puede comprimir y condensar a estado líquido para su transporte, de este modo es utilizado para diversas actividades del ser humano, principalmente en el sector doméstico, industrial y automotriz.<sup>1</sup> Las fugas de gas son

<sup>1</sup> Gobierno de México, *GAS L.P- Movilidad y Transporte-*, (12 septiembre 2025), <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/gas-l-p-movilidad-y-transporte?>, (consultado 17 septiembre 2025).



III LEGISLATURA

Tu Diputado Local

**ISRAEL MORENO**



filtraciones o escapes no controlados de gas natural u otro producto tóxico e inflamable, lo que en consecuencia, puede convertirse en una concentración del combustible y ser altamente peligroso.<sup>2</sup>

**II.** Los accidentes por las fugas de gas en la Ciudad de México en los últimos años se han visto más frecuente, de las principales causas que las originan son, las fallas en instalaciones o tropiezos humanos, presentadas en domicilios particulares, establecimientos mercantiles e incluso en unidades que transportan gas.

**III.** Cabe resaltar que las fugas de gas suelen liberar sustancias tóxicas para el cuerpo, como metano, monóxido de carbono, entre otras. En este contexto, la exposición prolongada a esta liberación de combustible suele provocar síntomas graves; muchas personas que sobreviven a una intoxicación reportan problemas de memoria y capacidad de concentración.

**IV.** El pasado 19 de enero se dio a conocer la muerte de 5 personas en la Alcaldía Coyoacán, quienes resultaron intoxicados por una fuga de gas en el bóiler.<sup>3</sup> Caso similar suscitó el 25 de junio, al menos tres personas perdieron la vida al interior de un departamento en la alcaldía Azcapotzalco, esto debido a una fuerte intoxicación de gas.<sup>4</sup>

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el año 2024 el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, registró alrededor de 31 intervenciones diarias por fugas o explosiones de gas, señalan que

<sup>2</sup> Consejo Universitario de la UNAM, *Protocolo de Emergencias por Fugas de Gas LP*, [https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo\\_de\\_emergencias\\_por\\_fuga\\_de\\_gas\\_L.P.pdf](https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_de_emergencias_por_fuga_de_gas_L.P.pdf), (consultado 17 septiembre 2025).

<sup>3</sup> N+, *iTragedia! Mueren 5 integrantes de una Familia por Fuga de Gas en Coyoacán*, CDMX, (19 enero 2025), <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/mueren-5-integrantes-de-una-familia-por-fuga-de-gas-colonia-santa-catarina-coyoacan-cdmx/>, (consultado 17 septiembre 2025).

<sup>4</sup> Ruiz Kevin, La Jornada, *Mueren tres personas por intoxicación de gas en departamento de Azcapotzalco*, (25 junio 2025), <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/25/capital/mueren-tres-personas-por-intoxicacion-de-gas-en-departamento-de-azcapotzalco>, (consultado 17 septiembre 2025).



11 LEGISLATURA

Tu Diputado Local

**ISRAEL MORENO**



cuando el gas se expande en un lugar cerrado, puede desplazar el oxígeno, lo que obliga a que los habitantes de ese espacio lo respiren y en pueden perder la vida; por otro lado, aunque las explosiones han representado el 10% de los incidentes relacionados con las fugas de gas, suelen ser más peligrosas y motivo para terminar con consecuencias devastadoras.<sup>5</sup>

El lamentable hecho ocurrido recientemente en la Alcaldía de Iztapalapa, donde una pipa de gas explotó, dejando a múltiples personas fallecidas y otros más heridos, o accidentes similares como el del mercado de Jamaica en la Alcaldía Venustiano Carranza, donde el hecho dejó a una mujer con quemaduras de segundo grado en el rostro y brazo<sup>6</sup> nos ha puesto en alerta sobre el uso y supervisión de este combustible. Sin embargo, se han registrado más casos derivados de la misma problemática.<sup>7</sup>

El uso de este producto gaseoso ha suscitado diversos accidentes dentro de nuestra urbe. Tal fue el caso en junio de 2024 donde en la alcaldía Cuauhtémoc, colonia Centro, explotó un restaurante por acumulación de gas, seguido de un incendio<sup>8</sup>; el mismo hecho ocurrió el pasado 18 de junio, al interior de un domicilio, donde dejó varios lesionados en la alcaldía Gustavo A. Madero.<sup>9</sup> Seguido de esto, el 22 de julio hubo una fuerte detonación en un local de comida, ubicado en la colonia Condesa,

---

<sup>5</sup> Martínez Abel, Mega Noticias, *Más de 11.000 fugas de gas anuales sacuden Ciudad de México*, (09 agosto 2025), <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/mas-de-11000-fugas-de-gas-anuales-sacuden-ciudad-de-mexico/651661>, (consultado 17 septiembre 2025).

<sup>6</sup> Ponce Guadalupe, LA SILLA ROTA, *Explosión de tanque de gas en el Mercado Jamaica y flamazo en la Portales dejan 4 heridos*, (12 septiembre 2025), <https://lasillarota.com/metropoli/2025/9/12/explosion-de-tanque-de-gas-en-el-mercado-jamaica-flamazo-en-la-portales-dejan-heridos-556052.html>, (consultado 22 septiembre 2025).

<sup>7</sup> Sánchez Frida, EL UNIVERSAL, *Suman 20 muertos por explosión de pipa de gas en Iztapalapa; 31 personas siguen hospitalizadas*, (17 septiembre 2025), <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/suman-20-muertos-por-explosion-de-pipa-de-gas-en-iztapalapa-31-personas-siguen-hospitalizadas/>, (consultado 17 septiembre 2025).

<sup>8</sup> N+, *Explota por Acumulación de Gas Salón Corona en el Centro Histórico de la CDMX*, (10 junio 2024), <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/explota-por-acumulacion-de-gas-salon-corona-en-el-centro-histórico-de-la-cdmx/>, (consultado 17 septiembre 2025)

<sup>9</sup> N+, *Explosión de Gas deja varios Lesionados en la Gustavo A. Madero, CDMX*, (18 junio 2025), <https://www.nmas.com.mx/foro-tv/programas/las-noticias-1900/videos/explosion-gas-deja-varios-lesionados-la-gustavo-a-madero-cdmx/>, (consultado 17 septiembre 2025).



11 LEGISLATURA

Tu Diputado Local

**ISRAEL MORENO**



dejando a dos personas lesionadas.<sup>10</sup> Estos eventos resaltan la necesidad de reforzar las medidas de seguridad y de vigilancia sobre el uso de gas en toda la capital.

Datos recabados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), entre el año 2003 y 2021, se contabilizaron cerca de 1354 de accidentes relacionados con gas LP, de los cuales 334 tuvieron lugar en la Ciudad de México. Hasta el año 2024, se registraron alrededor de 11,108 incidencias al año relacionadas con fuga de gas.

Las empresas que distribuyen o transportan gas licuado de petróleo (LP) están obligadas por la ley, a contar con pólizas de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental que amparen cualquier percance que llegue a presentarse, cumpliendo los requisitos y límites de responsabilidad conforme a las disposiciones administrativas correspondientes.<sup>11</sup>

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde consagra que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el artículo 1, párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

### **Artículo 1º**

(...)

<sup>10</sup> Ponce Guadalupe, *LA SILLA ROTA, Explosión en rosticería de la Condesa deja 2 heridos*, (22 julio 2025), <https://lasillarota.com/metropoli/2025/7/22/explosion-en-rosticeria-de-la-condesa-deja-heridos-546758.html>, (consultado 17 septiembre 2025).

<sup>11</sup> Gobierno de México, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Modificación del registro de la Póliza de Seguro, (31 marzo 2021), <https://www.gob.mx/asea/documentos/asea-00-034?state=published>, (consultado 22 septiembre 2025).



11 LEGISLATURA

Tu Diputado Local

**ISRAEL MORENO**



*"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."*

(...)

**TERCERO.** Que la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2024 establece las especificaciones técnicas mínimas de seguridad para el diseño, construcción y modificación de las instalaciones fijas y permanentes de aprovechamiento de GAS L.P, así como el procedimiento para la evaluación de la conformidad.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, establece que:

*Artículo 5. La función de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil está a cargo del Sistema y tiene como fin primordial la prevención, control y reducción del Riesgo de Desastres, así como, mitigar los efectos destructivos que los Fenómenos Perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos.*

*Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales, los organismos constitucionales autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, serán corresponsables en los términos de esta Ley, en coordinar eficazmente las acciones de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil*

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO LA VERIFICACIÓN



Tu Diputado Local

**ISRAEL MORENO**



Y EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESPACIOS COMO MERCADOS PÚBLICOS, ALBERCAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES, CASAS DE ADULTOS MAYORES Y CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE HAGA USO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP).

**SEGUNDO.** - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LA VERIFICACIÓN Y EN SU CASO, LA PETICIÓN DE CAMBIO DE LOS ESTACIONARIOS, CILINDROS O TANQUES ALMACENADORES DE GAS LP QUE SE ENCUENTREN CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SITUADOS EN ESPACIOS COMO MERCADOS PÚBLICOS, ALBERCAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES, CASAS DE ADULTOS MAYORES Y CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE HAGA USO DE ESTE HIDROCARBURO, A FIN EVITAR ACCIDENTES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los 4 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

**SUSCRIBE**

**DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA**



## Certificado de firma

29/10/2025 14:39

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 69027B442480290104210A51

Nombre: Israel Moreno Rivera

Nombre y extensión: PA\_GASLP.pdf

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Descripción:

Correo electrónico: israel.moreno@congresocdmx.gob.mx

Cantidad de páginas: 3

Teléfono:

Estado: Firmado

Dirección IP: 189.146.104.155

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

80e3b1d3b686a1b7f61b1857f430b2aa0879176f2209baed9318639153a41c52

Fecha y hora de emisión

Huella digital del contenido del documento firmado:

55a6ae9443f28b3a6402a8bd43ecff27c8fc84b920204deb15dd623804b578f4

(America/Mexico\_City):

29/10/2025 14:38

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

29/10/2025 20:39:10 UTC (29/10/2025 14:39:10 Hora local de la Ciudad de México)

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

Nombre y extensión:

f3eeff3c9-c507-4402-bf85-62ac618c5e1c.cons

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Huella digital contenida en la constancia:

55a6ae9443f28b3a6402a8bd43ecff27c8fc84b920204deb15dd623804b578f4

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Israel Moreno Rivera

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho	ID: 69027B66CD9B9B33753715F8 IP: 189.146.104.155	Enviado: 29/10/2025 14:38:30
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de Privacidad: 29/10/2025 14:39:03
Método de notificación: Correo		Visto: 29/10/2025 14:39:03
Correo: israel.moreno@congresocdmx.gob.mx		Confirmado: 29/10/2025 14:39:03.594
Teléfono:		Firmado: 29/10/2025 14:39:03.595
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo		
Plataforma: <a href="https://app.con-certeza.mx">https://app.con-certeza.mx</a>	<b>Firma con texto</b> 	

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:

<https://app.con-certeza.mx/constancia/f3eeff3c9-c507-4402-bf85-62ac618c5e1c>

## Certificado de firma

31/10/2025 14:28

## Documento electrónico

Identificador: 6905189D205E996AC34273F3  
Nombre y extensión: Instrumentos 03\_11\_25.pdf  
Descripción:  
Cantidad de páginas: 3  
Estado: Firmado  
Firmantes: 2  
Huella digital del contenido del documento original:  
d6754ea24b429db240accd9f38d025f8a9f2324c0e5f3346d0a74fc83674df  
Huella digital del contenido del documento firmado:  
cf36bb8bdecd380b06fc2eb2e6d280a1ab95a9dc704c12e1097761cf9ce4687

## Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Manuel Talayero Pariente  
Compañía: SR LUZ SA DE CV  
Correo electrónico: manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Dirección IP: 2806:107e:a:567:e12e:2136:af8b:993e  
Fecha y hora de emisión  
(America/Mexico\_City):  
31/10/2025 14:14

## Constancia de conservación del documento firmado

## Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:  
31/10/2025 20:28:22 UTC (31/10/2025 14:28:22 Hora local de la Ciudad de México)  
Nombre y extensión:  
20f8f3aa-6ec1-44a4-9d43-6c8d32ab4e65.cons  
Huella digital contenida en la constancia:  
cf36bb8bdecd380b06fc2eb2e6d280a1ab95a9dc704c12e1097761cf9ce4687

## Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):  
PSC WORLD S.A. DE C.V.  
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19  
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Servicios Parlamentarios

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69051B569E99820203557A8C	Enviado: 31/10/2025
Derecho	IP: 189.146.134.164	14:16:44
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 31/10/2025
Correo:		14:25:50
serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx		Visto: 31/10/2025 14:25:59
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		31/10/2025 14:25:59.295
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: <a href="https://app.con-certeza.mx">https://app.con-certeza.mx</a>		31/10/2025 14:25:59.296

## Firma con texto



## Firmante 2. Manuel Talayero Pariente

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 69051BBD0324E651AF03DC58	Enviado: 31/10/2025
Derecho	IP: 2806:107e:a:567:e12e:2136:af8b:993e	14:16:44
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 31/10/2025
Correo:		14:26:39
manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx		Visto: 31/10/2025 14:27:41
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		31/10/2025 14:27:41.855
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: <a href="https://app.con-certeza.mx">https://app.con-certeza.mx</a>		31/10/2025 14:27:41.856

## Firma con texto



## Método de validación de firmante:

## Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/20f8f3aa-6ec1-44a4-9d43-6c8d32ab4e65>

